

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Orden de 1 de febrero de 2017, por la que se nombran los miembros titulares y suplentes de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos de Andalucía.*

El artículo 43 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía creó el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía como autoridad independiente de control en materia de protección de datos y de transparencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Consejo se estructura en dos órganos, la Dirección y la Comisión Consultiva.

La Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos se constituye como órgano de participación y consulta en materia de transparencia y protección de datos. Según lo previsto en el artículo 49 de la citada Ley, estará compuesta por la persona que ejerza la Dirección del Consejo y catorce miembros nombrados por la persona titular de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, a propuesta de diversas instituciones y entidades previstas en la Ley y en los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, aprobados por Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.

Una vez tramitado el procedimiento previsto en la Disposición transitoria primera del Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, y recibidas las comunicaciones de las instituciones y entidades, se procede al nombramiento de las personas propuestas.

En aplicación del artículo 49.4 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y a propuesta, en su caso, de las entidades indicadas en el artículo 12 de los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos,

#### D I S P O N G O

Artículo único. El nombramiento como miembros titulares y suplentes de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos de las siguientes personas, en atención a las propuestas de las correspondientes entidades.

1. Por la Administración de la Junta de Andalucía:
  - a) Titular: Doña María Felicidad Montero Pleite.
  - b) Suplente: Don Fernando Rodríguez Vega.
  - c) Titular: Doña Lidia Sánchez Milán.
  - d) Suplente: Don Luis Gavira Sánchez.
  
2. Por el Parlamento de Andalucía:
  - a) Titular: Don Julio J. Díaz Robledo.
  - b) Suplente: Don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.
  
3. Por la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz:
  - a) Titular: Don Ramón Zamora Guzmán.
  - b) Suplente: Don Ignacio González-Pol González.
  
4. Por la Cámara de Cuentas de Andalucía:
  - a) Titular: Don Rafael Javier Salas Machuca.
  - b) Suplente: Don Enrique Javier Benítez Palma.

00107204

5. Por las Administraciones Locales Andaluzas, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
  - a) Titular: Don Antonio Nieto Rivera.
  - b) Suplente: Don Juan Manuel Fernández Priego.
  
6. Por las Universidades Públicas Andaluzas, a través del Consejo Andaluz de Universidades.
  - a) Titular: Don Severiano Fernández Ramos.
  
7. Por las entidades representativas de personas consumidoras y usuarias, a través del Consejo de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.
  - a) Titular: Doña Isabel Peñalosa Vázquez.
  - b) Suplente: Doña Pilar Nora León.
  
8. Por las entidades representativas de intereses sociales.
  - a) Titulares:
    - i) Doña Sonia Gaya Sánchez, a través de la Unión General de Trabajadores-Andalucía (UGT-Andalucía).
    - ii) Doña Nuria López Marín, a través de Comisiones Obreras-Andalucía (CCOO-Andalucía).
  - b) Suplentes:
    - i) Doña María del Mar Serrano Calzada, a través de la Unión General de Trabajadores-Andalucía (UGT-Andalucía).
    - ii) Doña Elisabeth García Fernández. a través de Comisiones Obreras-Andalucía (CCOO-Andalucía).
  
9. Por las entidades representativas de intereses económicos, a través de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA):
  - a) Titular: Don Luis Picón Bolaños.
  - b) Suplente: Doña María Teresa García Gómez.
  
10. Personas expertas en la materia:
  - a) Don Mateo A. Páez García.
  - b) Don Francisco Xavier Coller Porta.
  - c) Doña Concepción Barrero Rodríguez.

Sevilla, 1 de febrero de 2017

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia y Administración Local